



## QIPERT Y LA NUEVA LCI

Han pasado ya 3 meses desde la entrada en vigor de la nueva ley de crédito inmobiliario (LCI), 5/2019, publicada en el BOE el día 16/03/2019.

Esta nueva ley está orientada en reforzar la protección de las personas físicas que ostenten la condición de deudores, fiadores o garantes de préstamos garantizados mediante hipoteca u otro derecho real de garantía sobre bienes inmuebles de uso residencial o cuya finalidad sea adquirir o conservar derechos de propiedad sobre terrenos o inmuebles construidos o por construir.

Es necesario que las entidades de crédito inmobiliario establezcan y apliquen políticas y procedimientos que aseguren el conocimiento y la evaluación de la cualificación que posee su personal en todo momento, según la citada Orden Ministerial sobre regulación y control de la publicidad de los servicios y productos bancarios.

Por ello, desde el mes de Julio, Qipert ha comenzado a realizar las acreditaciones para la obtención de este título en nuestros profesionales, realizando en consecuencia la certificación oficial en distintas provincias como Barcelona, Bilbao, Valencia o Madrid, obteniendo en todas ellas un gran éxito con el 100% de profesionales certificados.

Como bien definimos en nuestra política de Calidad, nuestro principal objetivo es ofrecer soluciones profesionales con valor añadido, dirigidas fundamentalmente a nuestros clientes, empleados y accionistas.

Porque para Qipert, la calidad forma parte imprescindible y clave en la filosofía de negocio, que está basada en un esfuerzo consciente y constante para cumplir con los compromisos de mejora continua y satisfacción del cliente.

**¡Seguimos evolucionando, creciendo JUNTOS!**

